Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-224834-4c5031-12644071
2021-06-01T09:12:15-05:00 - Pagina 1 de 3

NOMBRE DEL PROYECTO	CASA DE LA JUVENTUD SUBA	FECHA	MAYO 2021

EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 125 No. 132C- 82, DE LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Suscribir el acta de entrega del inmueble, acta de recibo, junto con el acta de finalización y liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar.	En el formato establecido completar la información solicitada	Número del contrato, plazo, valor, nombre y NIT o cedula del contratista	Fechas del registro presupuestal del contrato.	Copia del contrato	confrontación de los hechos	por una sola vez al momento al momento de recibir la copia del contrato	A partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II y sus radicados en contratación	
2. Cumplir el contrato teniendo en cuenta las condiciones económicas y las especificaciones contenidas en la propuesta enviada mediante comunicación de fecha **04 DE MAYO DE 2021**.	El Supervisión del Contrato, deberá enviar oportunamente los recibos originales de los servicios públicos a la Oficina de Apoyo Logístico, para que se realice el respectivo pago.					Mensualmente		La Secretaría Distrital de Integración Social, es la encargada de realizar los pagos de servicios públicos.
2. Entregar al supervisor del contrato el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad colocando a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega firmada por las partes del contrato	En el formato establecido completar la información solicitada	Número del contrato. Fecha, fechas de las pólizas, plazo, valor, nombre y nit o cédula del contratista.	Fechas del registro presupuestal del contrato o de aprobación de las pólizas	Fotocopias del contrato	Confrontación de las fechas	Una sola vez en el momento de tener las copias del contrato	A partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II y sus radicados en contratación	
3. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día, al momento de suscribir el acta de entrega	Realizar los respectivos certificados de supervisión para el pago del contratista y verificar los pagos de servicios públicos	Los montos mensuales pactados en el contrato y en los estudios previos	Certificado de supervisión, copias del contrato y estudios previos	Contrato y estudios previos	Certificado de supervisión frente al contrato	Los términos están pactados mensualmente, por lo tanto así debe ser su verificación	Certificado de supervisión	
4. Mantener en buen estado en el inmueble los bienes y servicios conexos para el fin convenido en el contrato, razón por la cual, debe garantizar durante todo el término el uso, goce exclusivo y pacífico del inmueble a la Secretaría Distrital de Integración Social	Los recomendaciones, sugerencias o requerimientos deben formularse por escrito al contratista	Verificar el cumplimiento de las sugerencias, recomendaciones o requerimiento por parte del contratista	Conformidades escritas reportadas en el informe de supervisión	Comunicados	Inspecciones visuales con actas.	Según el nivel o número de requerimientos	Actas de verificación	
5. Autorizar mediante acta suscrita con el Arrendatario, previo a la firma del contrato de arrendamiento, la realización de mejoras, cambios, junto con las adecuaciones técnicas que requiere la SDIS, de conformidad con sus estándares técnicos, para adaptar el inmueble a sus necesidades del servicio	Realizar las respectivas actas de compromisos para adecuar el predio a las necesidades del servicio.	Que se haya realizado las mejoras o adecuaciones solicitadas y que se encuentran descritas en las respectivas actas	Actas	Contrato y Estudios Previos	certificado de la supervisión frente al contrato	Términos pactados	Actas	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-224834-4c5031-12644071
2021-06-01T09:12:15-05:00 - Pagina 2 de 3

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
7. El arrendador y/o propietario se compromete a realizar las reparaciones técnicas citadas en el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Plantas Físicas (Infraestructura), emitido el **29 DE ENERO DE 2021**, donde manifiestan que, en caso de presentarse alguna deficiencia o daño en la infraestructura durante la ejecución del contrato que se pretende suscribir, estas deberán ser atendidas e intervenidas por el propietario en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario salvo que la reparación solicitada requiera de un tiempo mayor, la cual no podrá exceder de sesenta (60) días calendario. Por otra parte, se advierte que la Subdirección de Plantas Físicas NO realizará intervenciones a la infraestructura propias del servicio.	Realizar las respectivas actas de visita de inspección por parte de plantas físicas y demás entes que realizan supervisión a los predios donde se prestan servicios sociales.	Que se haya realizado las mejoras o adecuaciones solicitadas y que se encuentran descritas en las respectivas actas	Actas de visita	contrato y estudios previos	certificado de la supervisión frente al contrato	términos pactados mensualmente	actas de verificación	
8. No adquirir créditos de ningún tipo a cargo de los servicios públicos, y en caso de hacerlo, deberá solicitar a las respectivas empresas, la expedición de las correspondientes facturas en las que se discrimine únicamente el consumo básico de los servicios públicos del inmueble arrendado, con el fin de remitir dichas facturas a la SDIS para el respectivo trámite de pago.	Solicitar las copias del pago del impuesto predial y de valorización del inmueble.	Pago oportuno o acuerdos de pago del respectivo predio	Copias de los respectivos pagos de los impuestos	Impuesto de valorización y predial	Copia de los impuestos pagados	De acuerdo a las fechas de vencimiento	Copias de los impuestos cancelados	
9. Presentar en el plazo establecido en la Cláusula Séptima del presente contrato, la factura o cuenta de cobro del canon de arrendamiento del mes correspondiente, ante el Supervisor del Contrato.	Verificar cada una de las obligaciones generales y específicas y reportarlas en el informe de supervisión	Las obligaciones generales y especificas	Informes de supervisión	Contrato e informes	Mediante inspección y actas de ser necesario	Mensualmente	Actas e informes de supervisión.	
10. Recibir el inmueble, en las condiciones técnicas en las que se encuentre a la fecha de la entrega por parte de la SDIS, en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos, en los términos establecidos en el presente contrato	Realizar acta de entrega del inmueble	deterioro natural causado por el uso y goce legítimos del predio	Acta de entrega	Contrato y comunicado	Mediante inspección y acta	Fecha de vencimiento	Acta	
11.Otorgar, al Supervisor del contrato un plazo no mayor de TREINTA (30) días calendario para hacer entrega del inmueble, una vez terminado el presente contrato- lo anterior, con el fin de adelantar las intervenciones necesarias que garanticen la entrega del inmueble en buen estado. En el evento que las intervenciones requieran por su complejidad un término mayor al indicado, el término podrá ampliarse de mutuo acuerdo mediante Acta suscrita entre el Arrendador y el Arrendatario.	Informar al arrendatario con anticipación sobre la no continuidad del contrato	Recibido del oficio informando al propietario del predio sobre la no continuidad del servicio	Comunicado	Comunicado	Mediante informe de supervisión y Prueba de entrega del oficio.	Un mes antes de la terminación del contrato.	Prueba de entrega correspondencia	
12. Dar oportuno cumplimiento a los requerimientos y directrices dadas por el supervisor, dentro del marco del contrato suscrito, sin que ello genere un mayor valor del canon de arrendamiento a cargo de la SDIS	Las recomendaciones sugerencias o requerimientos deben formularse por escrito al contratista	verificar el cumplimiento de las sugerencias recomendaciones o requerimientos por parte del contratista	conformidades escritas reportadas en el informe de supervisión	comunicados	inspecciones visuales con actas	según el nivel o aumentos de los requerimientos	actas de verificación	
13. Efectuar los pagos de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones por beneficio local y/ó general, así como cualquier contribución y/ó tasa que	solicitar las copias del pago del impuesto predial y de valorización del inmueble	pago oportuno o acuerdos de pago del respectivo predio	copias de las respectivos pagos de los impuestos	impuestos prediales y de valorización	copia de los impuestos pagados	fecha de vencimiento	copia o certificado de impuestos que	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-224834-4c5031-12644071
2021-06-01T09:12:15-05:00 - Pagina 3 de 3

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
recaiga sobre el inmueble arrendado, de conformidad con la normatividad Distrital y/ó Nacional vigente.							acredite que fueron cancelados	
14. Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, art. 1982 y siguientes, y demás normas concordantes	verificar cada una de las obligaciones generales y específicas y reportarlas en el informe de supervisión	obligaciones generales y especificas	informes de supervisión	contrato e informes	mediante inspección y actas de ser necesario	mensualmente	actas e informes de supervisión	

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA

Elaboró: Xsiomary Quintero Sterling – Apoyo Contractual Suba

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-224834-4c5031-12644071
2021-06-01T09:12:15-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. PLAN DE SUPERVISION CASA DE LA JUVENTUD 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210531-224834-4c5031-12644071 Creación: 2021-05-31 22:48:34

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-01 09:12:14

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobador



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-224834-4c5031-12644071
2021-06-01T09:12:15-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

5. PLAN DE SUPERVISION CASA DE LA JUVENTUD 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210531-224834-4c5031-12644071 Creación: 2021-05-31 22:48:34

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-01 09:12:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2021-05-31 22:48:34 Lec.: 2021-06-01 09:06:45 Res.: 2021-06-01 09:12:14 IP Res.: 186.155.7.19